

Luis Carlos Ugalde, *Vigilando al Ejecutivo: el papel del Congreso en la supervisión del gasto público, 1970-1999*, México, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, 2000, 177 p.

Érika Contreras Licea

El peculiar funcionamiento de los pesos y contrapesos del sistema político en México a lo largo de casi toda su historia provocó un sesgo en los principales temas de la agenda de investigación. Hasta fechas muy recientes, el Ejecutivo fue prácticamente el único de los tres poderes de la Unión que sirvió como objeto de estudio, y las pocas investigaciones disponibles sobre el Poder Legislativo se limitan, en su mayoría, a describir la naturaleza de su relación con el presidente sin analizar sus causas o posibles soluciones.

En *Vigilando al Ejecutivo...*, Luis Carlos Ugalde parte de la tesis de que el Congreso mexicano no ha sido un contrapeso eficaz del Poder Ejecutivo y que es en “la fiscalización de las finanzas públicas [...] donde se percibe con mayor nitidez este desequilibrio” (p. 5). Apunta además que, aunque la transición comenzó antes de 1997, es solamente a raíz de la experiencia de gobierno dividido como la Cámara

ha comenzado a abandonar su papel de comparsa del presidente.

Aunque en términos generales el tema no es nuevo, el libro sí presenta una novedad: la utilización de argumentos tanto teóricos como empíricos que refuerzan los planteamientos y ejemplifican con mayor claridad cada señalamiento.

El orden lógico del libro es también muy esquemático. Primero analiza el funcionamiento y los resultados obtenidos por 12 comisiones legislativas de investigación durante los últimos 29 años, señalando las limitaciones que enfrenta la supervisión legislativa cuando se involucra en esferas de vigilancia. Este ejercicio le permite demostrar gráficamente sus argumentos de subordinación.

En segundo lugar, Ugalde argumenta que la situación anterior se debe, por un lado, a la introducción de la cláusula de no reelección consecutiva en 1933 y, por otro, a los recursos de promoción política con que cuenta

la Presidencia de la República y que produjeron una "responsabilidad invertida" en los diputados. Es decir, los legisladores encontraban mayores incentivos en no auditar al Ejecutivo pasando por alto las preferencias de sus votantes, atendiendo a que las recompensas venían de manos del primero y no de los segundos. Para apoyar esta idea realiza, entre enero de 1995 y diciembre de 1997, 49 entrevistas a diputados o ex diputados de las legislaturas XLVIII a LVI, y 164 a diputados de la LVII Legislatura en octubre de 1997. El perfil de los diputados es claro: para los priístas supervisar al presidente es el motivo menos importante en sus acciones. Para los perredistas, lo más importante es desacreditar a la administración, y solamente los diputados panistas declaran que su motivo más importante es la supervisión, pero hasta 1997 no contaban con la presencia suficiente en Cámara y Comisiones para realizar con éxito su empresa.

Finalmente, el autor sugiere algunas reformas que fortalecerán al Congreso lo suficiente para afrontar con éxito sus nuevas responsabilidades. Entre éstas, la principal es la modificación del artículo 59 constitucional para desaparecer la cláusula de la no reelección.

Su conclusión es un reflejo de los nuevos tiempos: "Una vez que las instituciones electorales han cumplido su papel para democratizar a México, toca el turno al Poder Legislativo para consolidar la democracia mexicana" (p. 163).

El libro de Luis Carlos Ugalde es un buen comienzo por comprender el entramado que hay detrás de la relación entre estos dos poderes de la Unión. Sin embargo, aún falta analizar aspectos de la relación que en esta obra se indican de manera somera: la revisión de las facultades recurrentes y exclusivas de las cámaras, la falta de personal de asesoría de los legisladores en comparación con la infraestructura del Ejecutivo, la reglamentación del funcionamiento de las Comisiones de Investigación y la resolución de las controversias legales en torno a la aprobación del presupuesto de egresos de la federación. Todas ellas son reformas primordiales para continuar la construcción de la democracia en el país, pero además resultan un complemento indispensable para cerrar con claridad el argumento del libro. No puede entenderse plenamente la relación del Ejecutivo y el Legislativo en materia presupuestal, como es la intención del autor, sin analizar detalladamente estos elementos.